

Ciudad de México 20 de septiembre de 2022







CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO EMPLEADO DEL MES

La Comisión Mixta de Evaluación por Productividad y Desempeño en el Trabajo "Empleado del Mes", en su Vigésima Tercera Sesión definió actualizar los Criterios para el otorgamiento del "Estímulo Empleado de Mes 2022"

- 1.- Transcurrirán seis meses entre un periodo y otro para otorgar Empleado del Mes (contados a partir del siguiente mes donde se acreditó el estímulo).
- 2.- En los meses de diciembre, enero y semana santa, el estímulo se otorgará al trabajador que tengan 5 días de prestaciones y/o incidencias, siendo un total de 5 en el mes propuesto.
- 3.- El resto de los meses se otorgará el estímulo con 2 incidencias y 2 prestaciones
- 4.- Las Licencias por Defunción no se tomarán en cuenta para el otorgamiento para empleado del Mes.
- 5.- Se otorgará el Estímulo al personal de base, provisional y confianza operativa, hasta el nivel 11 del Tabulador General de Sueldos del Gobierno Federal.
- 6.- El personal con nombramiento provisional, deberá esperar 6 meses 1 día para ser propuesto como candidato al estímulo.
- 7.- En el caso de la Subdirección de Enfermería sólo se considerarán la propuesta de 2 supervisoras por mes.
- 8.- El personal que no cheque por sistemas biométrico, justificará su asistencia a través de formato de firmas autorizado por su Jefe inmediato y Vo. Bo. De su Subdirector.

PRESTACIONES (2)	INCIDENCIAS (2)
Comisión Sindical	CLIDDA
Cuidados Maternos	Constancia del ISSSTE
Cursos y Congresos	Omisión de entrada
Día de la Madre	Omisión de salida
Día del Onomástico	Pago de tiempo (PTR)
Licencia Médica	Permisos de salida
Licencia por Matrimonio	Retardos
Licencias Económicas (días económicos)	Suspensión de Labores
Vacaciones	Tiempo pagado con tiempo
	Guardias

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

 C. MARTHA VERÓNICA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ TITULAR	 LCDO. MOISÉS LÓPEZ SANTANA SUPLENTE
ENF. BEATRIZ JUAREZ AGUILAR TITULAR SUTINPed	 C. MARIA DE LOURDES ESPARZA CASTILLO SUPLENTE SUTINPed
 C. MIGUEL ÁNGEL PADILLA CHAVEZ TITULAR SUTINPed	 LCDA. CLAUDIA GARDUÑO GONZALEZ SUPLENTE SUTINPed
 LCDA. MARIA DEL CARMEN FABIOLA SUAREZ GARCIA SECRETARIA DE LA COMISION	

MVDD/MLS/MPCH/CGG/MLEC/BJA/*FSG

Insurgentes Sur 3700-C, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.
Tel. (55) 1084-0900 Ext. 1584 correo_institucional@pediatria.gob.mx www.pediatria.gob.mx